



RESOLUCIÓN G.A.P. N° 2683 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2024 “MEJORAS EDILICIAS EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y URGENCIAS DEL DISTRITO DE YGUAZÚ - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2.024 - 2.025.” - ID N° 454.992.

Ciudad del Este, 11 de Noviembre del 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 06 de Noviembre del 2024 de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al Art. 16 del Decreto N° 2264/24 “Que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas”, la Secretaría de Obras, remite a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), su solicitud vía memorándum, con las descripciones, cantidades, presupuestos y justificación de necesidad para la convocatoria de referencia. -----

Que, por Resolución G.A.P. N° 2222/2024 de fecha 19 de Septiembre del 2024, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2024 “MEJORAS EDILICIAS EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y URGENCIAS DEL DISTRITO DE YGUAZÚ - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2.024 - 2.025.” - ID N° 454.992.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el SICP y en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en fecha lunes, 28 de octubre de 2024, siendo las 10:30 horas se procede al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la convocatoria de referencia. -----

Que, por Resolución G.A.P. N° 132/2024 de fecha 26/01/2024, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contrataciones que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 54° de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. -----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR a la empresa seleccionada, por presentar la oferta económica más conveniente y por cumplir con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2024 “MEJORAS EDILICIAS EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y URGENCIAS DEL DISTRITO DE YGUAZÚ - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2.024 - 2.025.” - ID N° 454.992., por la suma Total de **Gs. 1.771.798.709-** (Guaraníes mil setecientos setenta y un millones setecientos noventa y ocho mil setecientos nueve) – IVA incluido. Se detalla las obras, lugares y distritos de la construcción en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	CONVOCATORIA	PRECIO COTIZADO - IVA INCLUIDO.
1	CONSTRUCTORA CHIMURA, DEL SR. ATSUSHI CHIMURA CON RUC N° 2467952-6	MEJORAS EDILICIAS EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y URGENCIAS DEL DISTRITO DE YGUAZÚ - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2.024 - 2.025	1.771.798.709

Art. 2° SUSCRIBIR, el contrato pertinente, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). -----

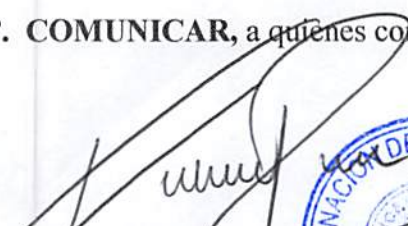





Art. 3° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la realización de los trámites y de los procesos administrativos necesarios para su cumplimiento. -----

Art. 4°. DESIGNAR, como administradores del contrato a los funcionarios Ing. Ada Luz Varela Rivas, con C.I. N° 3.029.759 y Sr. Harold Martín Aguirre Huaynate con C.I. N° 2.493.109, quienes serán responsables de la gestión y completa carga en el SICP de los principales datos de la ejecución del contrato.

Art. 5°. COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar-----


Abog. Indianara Romero Wasem
Secretaria General




Ing. César O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná